

**UNIVERSIDAD CENTRAL**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE

**DISEÑO URBANO.**  
**Indagaciones genealógicas**  
**y perfiles institucionales**

**ALFONSO RAPOSO M.**  
Julio de 2006

**RESUMEN**

*Se provee una breve visión histórica y genealógica sobre la formación disciplinaria del Diseño Urbano. Complementariamente se presentan antecedentes de su formalización institucional en el ámbito académico, profesional y del dominio público. Finalmente se señala algunas de las principales áreas generadoras de demandas de Diseño Urbano en el contexto del accionar de la ciudad*

**ABSTRACT**

*A short historical and genealogical view about Urban Design's disciplinary foundation is provided. Complementarily, antecedents of the Urban Design's institutionalization in the academic, professional, and public realms, are presented. Finally, some of the main areas which generates demands of Urban design within the context of city functioning are pointed out.*

**TEMARIO**

1. Introducción.
2. Entre el Urbanismo y la Arquitectura
  - 2.1. Diferencias conceptuales en la idea de Urbanismo.
  - 2.2. Polarizaciones y dualismos
  - 2.3. Las improntas arquitectónicas
    - a) El Civic Design
    - b) El Civic Art
    - c) El proyecto Urbano
  - 2.4. El surgimiento de Diseño Urbano
    - a) Precedentes
    - b) Teorías de la relación Diseño & Habitabilidad
3. Perfiles institucionales del diseño urbano
  - 3.1. El Diseño Urbano en los estudios de postgrado
  - 3.2. Discursos delimitadores del Diseño Urbano
    - a) Desde el ámbito académico
    - b) Desde la institucionalidad profesional
    - c) Desde el dominio público
  - 3.3. Demandas de Diseño Urbano

## 1. INTRODUCCIÓN.

Diseño Urbano, ¿una idea y una práctica virtuosa o un extravío?. Plantear esta disyuntiva pudiera carecer hoy de sentido si no fuese porque aún persiste una urbanística que deposita la totalidad de su confianza en los estándares técnicos y no quiere a nadie más a su vera. Al respecto habría que decir que esa actitud se encuentra ya superada en otras latitudes, entre otras razones, por el propio surgimiento del Diseño Urbano.

El Diseño Urbano es actualmente una disciplina conformada y una práctica estatuida. Se la considera distinta de la Arquitectura y diferente del Urbanismo, aunque genealógicamente está profundamente ligada a ambas y convive con ellas. Proviene del mundo cultural noroccidental, principalmente de la tradición anglosajona en donde ha alcanzado mayor desarrollo. Desde allí se ha propagado a Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia y ha sido en parte recepcionada y en parte adaptada en el marco de la actual cultura cívica latinoamericana y sus estatutos de intervención urbana. En su mundo de origen, la práctica del Diseño Urbano se encuentra afincada en procesos académicos formales de enseñanza y aprendizaje que nutren su ser procedimental y cuenta con formas de inserción normativa en la esfera político-administrativa de la sociedad. En algunos países de Europa continental, con diversos matices nacionales, la formalización de esta disciplina ha logrado también un amplio reconocimiento en la institucionalidad profesional y en la opinión pública. Ha alcanzado además una posición prominente en la cultura política de la sociedad y de sus comunidades locales.

En estas notas, basadas en literatura reciente, se quiere bosquejar algunos hechos y cronologías con los que se busca dar posición al Diseño Urbano, como cuestión teórica y práctica, en la actual esfera de las preocupaciones y acciones disciplinarias sobre la ciudad. Tal propósito, que aquí tiene un alcance de orden muy general, nos remite de inmediato a dos posibles territorios de indagación. Uno es el de la genealogía del Urbanismo. Entendemos que es en este cuerpo de genealogías en donde se constituyen las primeras matrices de filiación de lo que hoy se designa como Diseño Urbano. Otro territorio es el de los discursos con que se delimita o perfila el Diseño Urbano, en las instituciones y entidades que se ocupan esta disciplina. Esto implica considerar, entre otras entidades, aquellas que utilizan esta expresión para designar la índole de sus preocupaciones como campo de conocimiento y acción. En el presente texto examinaremos brevemente ambas áreas de indagación.

## 2. ENTRE EL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA.

Como el origen de las ciudades se remonta al nacimiento de las civilizaciones, la palabra Urbanismo suele utilizarse para designar todas las formas históricas de pensamiento, palabra y obra con que la ciudad ha sido conformada. A este uso del término suele contraponérsele otro significado más circunscrito por la contemporaneidad modernizadora. Françoise Choay<sup>1</sup>, por ejemplo, reserva la palabra Urbanismo para referirse a aquellas prácticas que surgen como formación discursiva pluridisciplinaria (de basamento científico) constituida al interior del conflicto asociado al desarrollo urbano del capitalismo industrial contemporáneo. De allí que haya resultado conveniente la expresión Urbanismo Moderno para especificar éste alcance del término.

Gran Bretaña, cuna de la revolución industrial habría sido la tierra de origen de pensamientos, palabras y obras colmadas de perplejidad y reactividad frente a los impactos físicos y societales

---

<sup>1</sup>Choay, Françoise "El Urbanismo. Utopías y Realidades" Lumen, Barcelona, 1976

que enfrentaban las ciudades heredadas del renacimiento, como consecuencia del arrollador ímpetu del industrialismo naciente.

Se concluye que las prácticas disciplinarias conceptuales y fácticas de secular precedencia con que se abordaba la construcción de la ciudad, por una parte, la urbanística preindustrial y por cierto, de un modo muy especial, la disciplina Arquitectónica, habrían debido reconocer sus limitaciones para enfrentar las nuevas situaciones que presentaba el proceso urbano y habrían debido admitir la necesidad de reestructurar y proyectar su labor para llevar el quehacer de la Arquitectura hacia las nuevas tareas de reforma de la producción del espacio urbano. O quizás, más radicalmente, se debió reconocer que tales tareas implicaban establecer nuevas bases disciplinarias para generar otras formas de trato e intervención en la ciudad, frente a las fuerzas urbanizadoras del capitalismo industrial.

## 2.1. Diferencias conceptuales en la idea de Urbanismo.

A esta constitución de ofertas de intervención disciplinaria en la reforma del espacio urbano preexistente y la construcción de la ciudad industrial emergente, corresponde un correlato de demandas generadas tanto en el dominio público como el privado. ¿Cabría preguntar cómo y en que términos los actores sociales que participaban del impulso modernizador industrialista reclaman una práctica disciplinaria de intervención en la ciudad?. Ello, ciertamente dependió de las distintas formas de demanda que se constituyeron en el marco de las tradiciones político administrativas y actitudes culturales de cada sociedad, como así mismo, de las circunstancias históricas en que se encontraban. Hay sin embargo un contexto epocal de esperanza en el progreso, que pone su fe en la razón ilustrada y en los arreglos de igualitarismo político de la sociedad.

En gran parte del mundo continental europeo el reclamo por necesarias nuevas formas de intervención en el mundo urbano devino en una "urbanología", una actitud que propendía a considerar lo que sucedía con la ciudad, como un cuerpo de fenómenos complejos a ser desentrañado en su materia profunda por la mediación de una Ciencia nueva, de sesgo pluridisciplinar y una nueva práctica fundamentada en ella. Tal sería lo que vino en llamarse Urbanismo.

Conforme a lo que nos ha dicho la historia reciente del Urbanismo, fue el catalán Idelfonso Cerdá el primero que propone hacer de la ciudad el objeto de una teoría científica general. Cerdá comienza a organizar la primera tratadística de la nueva disciplina, hacia 1859, con su "*Teoría de la Construcción de Ciudades Aplicada al Proyecto de Reforma y Ensanche de Barcelona*" y posteriormente, entre otras obras, con su *Teoría general de la Urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas al ensanche de Barcelona (1867)*. Conforme a Soria y Puig<sup>2</sup> (1995), la teoría de Cerdá se constituye a partir de bases de factibilidad fundadas en los ordenes: económico, legal, administrativo, y político. A partir de ellas despliega su visión de la "**Urbanización**" incorporando variables sanitarias y estéticas. Sus propuestas se concretan en tipologías morfológicas en que se coadunan y articulan los agrupamientos de cuerpos edilicios habitacionales y las tramas urbanas, en que las calles cumplen el doble rol de proveer vías y antepatios para vista, accesibilidad, aire y luz. Las manzanas (entrevías en el lenguaje de Cerdá) constituyen así la unidad básica de la urbanización.

---

<sup>2</sup> . Arturo Soria y Puig "Idelfonso Cerdá 's general theory of "Urbanization" En Town Planing Review, Volume 66 Number 1, January 1995. / Benedetto Gravagnuolo "Historia del Urbanismo en Europa 1750 – 1960" pg. 57. Akal 1998 (1991)

Por entonces, la palabra “Urbanismo” para referirse a esta “nueva ciencia” aún no se establecía. La palabra *Stadtbaü* que se acuña en la tradición alemana para designar el proceso de “construcción de la ciudad” es, según Soria y Puig, posterior. No se encuentra antes de 1880. La aparición del término “urbanisation” en Francia no es anterior a 1883, y el término inglés *Town Planning* no surge hasta 1904.

Según la cronología que nos presenta F. Choay<sup>3</sup>, la expresión “Urbanisme” propiamente tal pudo aparecer por primera vez en el “*Bulletin de la société géographique de Neufchatel*” en 1910, según lo indica Gastón Bardet en su texto *Naissance et Méconnaissance de l’Urbanisme*.

Mientras tanto, en el mundo anglosajón el problema parece haber sido entendido de otro modo. ¿Cómo manejar desde el plano político el escándalo de la crisis ambiental y social de las ciudades?. ¿Cómo insertar estas materias en la esfera de las decisiones gubernamentales circunscritas por el liberalismo económico?. Resultaba, en consecuencia, necesario fortalecer las bases de racionalidad de la toma de decisiones en esta nueva esfera de asuntos públicos.

Según la historia convencional del Planning en el Reino Unido<sup>4</sup>, la respuesta se estableció siguiendo las rutas de la cientificidad modernizadora las que condujeron hacia el ser disciplinario del *Planning* (planeamiento) y hacia la instrumentalidad de los planes. Dicho de otro modo, el *planning* apareció aquí, entonces, como un medio disciplinario de potenciar la toma de decisiones políticas que habría que desarrollar en materia de reordenamiento territorial urbano. Esto llegó a llamarse por esos lares: “*Town Planning*”, con una orientación inicial dirigida al control de la salubridad pública.

En la primera década del siglo XX la práctica de esta disciplina había ya alcanzado un desarrollo que la posicionaba en el espacio político administrativo de la sociedad británica, lo que se estatuye jurídicamente, por vez primera, en la “*Housing and Town Planning Act*” de 1909. Esta juridicidad fue sucesivamente perfeccionada en 1919, 1925, 1929 y luego ampliada al hacia el espacio rural con las *Town and Country Planning Acts* de 1932, 1943, 1947, 1962, 1968. La de 1943 es particularmente significativa porque sitúa la responsabilidad del Planning en un Ministerio creado para el efecto. El correlato profesional de esta institucionalidad se inicia en 1914 con la fundación del *Royal Town Planning Institute* y alcanza su madurez con el reconocimiento oficial de la formación académica específica del Planner en 1959.

En su orientación ulterior el *Town Planning* derivó hacia un creciente énfasis del “planning” quedando rezagada la cuestión de la forma de la “Town”. El desarrollo del paradigma sistémico del planeamiento llevó hacia una creciente atención hacia los procesos políticos administrativos de toma de decisiones estratégicas y el análisis de la acción social racional. Los trabajos de J. Brian McLoughlin y G. F. Chadwick sobre el planeamiento desde un punto de vista sistémico y los marcos conceptuales desarrollados por Eduard C. Banfield y Charles E. Lindblom en torno a la racionalidad de la acción y su articulación con el contexto socio político, son algunos referentes significativos de esta situación<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> . Françoise Choay. *Op.cit.*

<sup>4</sup> . J. Brian McLoughlin “*Control & Urban Planning*” Faber and Faber Limited, Bistol 1973 / John Ratcliffe “*An introduction to Town and Country Planning*” Hutchinson & Co Ltd. London 1974

<sup>5</sup> Algunas referencias bibliográficas significativas en este respecto debiesen incluir entre otras las siguientes:  
George Chadwick “*Toward a Teory o the Planning Process*” Pergamon Press, Oxford 1971  
Charles E. Limblom. “The Science of Muddling Through” en *Public Administration* Vol 19. pp 59-79. 1959

## 2.2. Polarizaciones y dualismos

Por cierto, la nueva ciencia no emerge ni se establece en un vacío social. Frente a la nueva disciplina, las orientaciones preexistentes de mentalidad se polarizan en posiciones que se confrontan. Francoise Choay<sup>6</sup> señala que desde el nacimiento de la disciplina Urbanística es posible reconocer al interior de ella dos posiciones actitudinales principales: Una que condiciona las necesidades de cambio a la conservación de los valores histórico culturales de las tradiciones edilicias urbanas (*culturalismo*) y otra abierta y predispuesta a la ejecución de las rupturas necesarias con el pasado histórico, en nombre del advenimiento del progreso (*progresismo*).

Aparte de esta polarización de actitudes, se advierte también, en el basamento epistemológico de la nueva ciencia urbana, un dualismo estructural. Si escudriñamos en el interior ontológico del Urbanismo reconoceremos dos componentes esenciales. Identificamos, desde luego como un “constructo” de carácter ontológico: “*el proceso de construcción de la ciudad*”. Esto es, el proceso de construcción física y social, en sentido amplio (societal), de la entidad urbana. Las ciudades no existirían si no hubiesen sido inventadas y construidas como realidad visible e invisible. Junto a éste proceso y circunscribiéndolo reconoceremos otro proceso concomitante: el del “*desarrollo urbano*”. Entenderemos por tal una suerte de vectorialidad social de intencionalidad política sobre el hacer ciudad, expresado en la actitud y el comportamiento colectivo, junto con su correlato de “resultados”: transformaciones físicas y societales resultantes. No podríamos dejar de reconocerles a los actores sociales que construyen el espacio urbano, de que, cuando materializan obras en la ciudad, ponen genuina previsión y empeño en la consecución de metas que apunten al desarrollo del conjunto con miras al mejoramiento y optimización de futuros estados de cosas. Los planes de transformación de las ciudades europeas fueron el permanentes correlato de las transformaciones del espacio urbano exigidos por el desarrollo del industrialismo naciente. Así, *Construcción de la ciudad y Desarrollo urbano* serían entonces, al menos hasta aquí, ingredientes ontológicos esenciales de lo que hemos convenido en llamar “Urbanismo”.

En la “*Construcción de la ciudad*” lo que se materializa tiene como uno de sus ejes primordiales las presencias edilicias y en consecuencia nos encontramos de lleno con el pensamiento palabra y obra de la Arquitectura, con sus tradiciones históricas de poder y responsabilidad. Considerándola tanto en su ser disciplinario como en cuanto a su secular cultura, la Arquitectura es, para bien o para mal, la constructora de la Ciudad. Lo que la historia urbana nos tiene dicho, es que la ciudad aparece y se recrea secularmente como una invención originada desde la Arquitectura, bajo el impulso de la intencionalidad social. Debemos “recordar”, sin embargo que la fisiografía del lugar en complicidad con ingeniería militar, estuvo siempre históricamente presente, hasta bien avanzado el impulso modernizador, estableciendo sus exigencias “sine qua non” para la existencia urbana y sus edilicias

Por su parte, el Desarrollo Urbano, en cuanto vector que impulsa por rutas de consecución, hacia metas situadas en horizontes de futuro, desemboca en la actitud y práctica del planeamiento, convocando tanto el ser disciplinario de la planificación como la cultura del plan. Ello tiene también raíces seculares. Fue inherente tanto en la formación de las Ciudades Estado como en la formación de las redes urbanas de las colonizaciones imperiales alcanzando entonces dimensiones urbano - regionales. Su enraizamiento con las formas de estructuración

---

J. Brian McLoughlin “*Urban and Regional Planning: A Systems Approach*”, Allen and Unwin (1971)

Martin Meyerson and Edward C. Banfield “*Politics, Planning and the Public Interest*”, The Free Press, 1955

<sup>6</sup>. Francoise Choay. *Op cit.*

de poder político y de organización de la sociedad y de la economía hace que la ontología del Desarrollo Urbano se caracterice por una interdiscursividad pluridisciplinar.

Como puede advertirse, a la ontología del Urbanismo no se la puede convocar sin que comparezca también la ontología de la Arquitectura y la ontología del Planeamiento. Esto no significa que ellas hayan compartido armoniosa y sincrónicamente el espacio histórico surcado por el Urbanismo. Según el relato de José Luque, la gravitación sobre el Urbanismo de estas ontologías se han desarrollado de modo distinto en el marco de tradiciones culturales diferentes<sup>7</sup>.

### 2.3. Las improntas arquitectónicas

El Urbanismo, en cuanto nueva disciplina no se constituye a partir de un borrón y cuenta nueva. La cuenta vieja conformada por todos los pensamientos, palabras y obras establecidas en la tradición secular, en especial los de la Arquitectura, no se desvanecen en el aire sino que siguen operando y buscan reposicionarse al interior de la nueva ciencia. Hacia 1914, al menos en Francia la nueva ciencia alcanzaba una dimensión de práctica disciplinaria en la que se interesaban vivamente los arquitectos. Una expresión de ese interés sería la "*Société Françoise des Architectes Urbanistes*" fundada ese año bajo la presidencia de Eugène Hénard.<sup>8</sup> Por cierto, el interés no se circunscribía sólo a los arquitectos sino a distintas profesiones. La creación de la "*Ecole des Hautes Etudes Urbaines*" en 1917, bajo el auspicio de la Ciudad de París, la cual en 1924 es transferida a la Facultad de Derecho y Letras de la Universidad de París con la denominación de "Institut d'Urbanisme" da cuenta de este hecho.

En el Reino Unido por su parte el interés de los arquitectos por el Town Planning se expresa tanto en la institucionalidad profesional como en el mundo académico. Según el relato de J. Luque, en 1909 el Royal Institute of British Architects RIBA convoca en Londres su primera "Town Planning Conference" en la que participan profesionales de diversas disciplinas y de distintos países. Ese mismo año, la preocupación académica de los arquitectos con respecto a la construcción de la ciudad tiene su primera manifestación en la creación del Department of **Civic Design** en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Liverpool. El espacio público o espacio ciudadano aparece aquí como un asunto edilicio en cuya conformación la Arquitectura debe contribuir. Con ello se demarca una primera área de articulación que expresan el cruce de la Arquitectura con el Town Planning.

En el mundo anglosajón, el "Urbanismo" queda epistemológicamente presidido, como ya se indicó, por la cultura del planeamiento y su práctica pluridisciplinaria. Es esta cultura del *planning* la que llega a dominar la concepción del *desarrollo urbano* y la *construcción de la ciudad*.

En tanto, en el mundo continental europeo pareciera haber sido la Arquitectura, la que lleva la voz cantante. Es desde su secular reinado cultural que se establece el dominio de intervención sobre el panorama urbano. En este caso, no obstante la científicidad genealógica del Urbanismo, es la matriz arquitectónica la que se encuentra configurando los horizontes de imaginabilidad y deseabilidad para la construcción de la ciudad. De acuerdo con ella, es el

---

<sup>7</sup> Luque Valdivia, José. "Un diálogo no interrumpido. El nacimiento de las dos primeras tradiciones urbanas" Versión española de "*Architecture and Town Planning Uninterrupted Dialogue. The birth of two first Urban Traditions*", en "*Planning History. Bulletin of the International Planning History Society*, Vol 24 N° 2-3, 2002

<sup>8</sup> Citado por Françoise Choay. Op cit.

“proyecto” de la “forma urbana”, basado en la consideración edilicia, lo que la nueva ciencia debiese llegar a fundamentar.

La consecución utópica de este ideal se produce en la Europa continental del siglo pasado, a partir de fines de la década de los 20. Desde el ámbito disciplinar de la Arquitectura se emprende la mayor y más ambiciosa empresa de reforma de la producción del espacio arquitectónico y urbano, teniendo como base el ideario constituido a partir de la fundación de los CIAM. Como es sabido el programa que inicia el Movimiento Moderno en la Arquitectura, en nombre de las transformaciones societales asociadas al desarrollo de la ciudad industrial contemporánea, no se detiene en las edificaciones sino que busca a través de ellas establecer las rutas de generación y regeneración del espacio urbano de la ciudad moderna. Si bien el Urbanismo Moderno gestado por los CIAM nunca llegó a realizarse como Ciudad Moderna, su irrupción por las ciudades de mundo, bajo la forma de grandes fragmentos fue lo suficientemente notable como para marcarlas y generalmente lesionarlas indeleblemente.

No hay espacio ni oportunidad aquí para sintetizar aquí la vastedad de lo dicho sobre el desenvolvimiento del MOMA así como la crítica y la crisis del paisaje urbano resultante. Baste señalar que el impacto invasor generado por la irrupción de la doctrina de los CIAM en la práctica del Urbanismo llevó virtualmente a la extinción los valores genealógicos de la tradición urbanística precedente. Luego de este período, al cual Charles Jenks se ha permitido dar simbólicamente fecha y hora de término, el Urbanismo ha debido repensarse a sí mismo. Fruto de esta introspección crítica ha sido la aparición y desarrollo de la nueva disciplina que hoy denominamos “Diseño Urbano” y de nuevas actitudes que hoy se expresan por ejemplo en el denominado Nuevo Urbanismo o en el Ecurbanismo.

En su historia del urbanismo europeo el reproche que Benedetto Gravagnuolo <sup>9</sup> hace al Urbanismo del siglo XX es la pérdida de vista de la forma urbana y sus estructuras de sentido para la vida ciudadana.

*“El urbanismo – ha sufrido, en el transcurso de nuestro siglo, un progresivo desplazamiento desde la esfera de lo “visible” a la de lo “invisible”. Y por “invisible” ha de entenderse aquí la voluntad consciente de fundar las bases de la nueva disciplina a lo largo de la línea sutil que de límite de interrelación entre el ciclo edilicio y el campo de la economía, de la legislación, del cálculo estadístico de previsión y de otras disciplinas afines, presuntamente “científicas”.*

*“Así, gradualmente, las propias técnicas de representación (tanto gráficas como verbales) de la planificación urbanística se han visto aplanadas en la bidimensionalidad de las mallas del Zoning y de la jerga algebraica de los standads. En esta adecuación de las formas de pensar el urbanismo a los dispositivos abstractos de las ciencias nomotéticas, lo que involuntariamente se ha perdido de vista ha sido precisamente el fin último de la disciplina, o sea: el proyecto de la forma urbana”*

Seguramente este desplazamiento que el urbanismo presenta con respecto a su matriz genealógica no ha estado exento de dinámicas dialécticas, pero debemos reconocer que no siempre han encontrado espacios de síntesis y más bien han derivado hacia dialectos diferentes.

---

<sup>9</sup>. Gravagnuolo, Benedetto “Historia del Urbanismo en Europa 1750 – 1960” pg. 57. Akal 1998 (1991)

## a) El Civic Design

En el marco cultural británico las relaciones que el impulso secular de la Arquitectura establece con el Urbanismo, es decir con la cultura del “town planning”, parecen seguir un itinerario más razonado. Conforme al relato de José Luque, el “Urbanismo” anglosajón, hace desde temprano un reconocimiento de la relevancia que la arquitectura tiene en las dimensiones ontológicas y fácticas de *la construcción de la ciudad y del desarrollo urbano*. Junto con generar la nueva figura y presencia profesional del *planner* va generando pactos con la Arquitectura en una pragmática delimitación de campos de acción disciplinaria y definición de materias de interacción y encuentro. Un precedente en estas delimitaciones de campo es la que reconoce Raymond Unwin, entre el “Town Planning” y el “**Site Planning**”. El primero se ocupa básicamente de la conveniencia general de la ciudad y el trazado de las vías principales, en tanto el segundo se aboca a estudiar el modo de dar forma urbana a las áreas resultantes, actividad en que la arquitectura resulta primordial.<sup>10</sup>

Otro precedente que nos ofrece J. Luque es la distinción que hace Sir Frederick Gibberd, luego de la experiencia de Harlow (primera peatonalización y remodelación de un distrito central en Essex 1947-52). Se reconocen dos etapas. La primera es la del “planeamiento”, en la que intervienen sociólogos, economistas y geógrafos definiendo densidades de población, relaciones de interdependencia con otros centros poblados, base económica, etc. La segunda es el “trazado”, etapa en la que interviene principalmente el rol del arquitecto urbanista.

La primera articulación que el “Town planning” establece con la Arquitectura parece haber sido el “**Civic Design**”. ¿Cuál sería esencialmente la misión de este “Diseño Cívico”? Una primera explicación gruesa al respecto surge del examen de los argumentos con que Abercrombie en su clásico *Town and Country Planning* (1933) delimita este territorio disciplinar. Al respecto, Aseguinolaza Braga<sup>11</sup> sintetiza las explicaciones delimitadoras de Abercrombie: La orientación disciplinaria del Town Planning apunta al ordenamiento de las partes de la ciudad de modo que cumplan adecuadamente su función y al propio tiempo contribuyan al accionar integrado del conjunto. Por su parte, el Civic Design se ocuparía de las relaciones entre sí de los cuerpos de edificatoria y de estos con sus emplazamientos. Estos órdenes de relaciones serían el asunto central del Civic Design. El diseño mismo de los edificios sería ya una materia propia de la Arquitectura.

## b) El Civic Art

Si examinamos sucintamente ahora la genealogía del Civic Design podríamos advertir algunos rasgos más específicos de su perfil. Lo más patente que podemos constatar, es que sus raíces se encuentran sumergidas en la tradición cultural del “**Civic Art**”. Este Arte Cívico parece ser el mismo Arte de diseñar Ciudades. Recordemos que el Título del clásico texto de Unwin, heredero de la empresa de la Ciudad Jardín se denomina: “*Town Planning in Practice. An Introduction to the Art of designing Cities and Suburbs*”

¿Qué es este arte del diseño de ciudades?. En la segunda edición (1911) de su texto Raymond Unwin toma nota de la promulgación del Town Planning Bill de 1909 y añade una introducción en que, entre otras materias, señala las relaciones apropiadas que el arquitecto debiese

<sup>10</sup> Raymond Unwin “*Town Planning in Practice. An introduction to the art of designing cities and suburbs*” London 1914 (1909), pg 289. Citado por J. Luque op. Cit.

<sup>11</sup> Aseguinolaza Braga, Izaskun “The Architectural Dimension of British Planning: Amenity” Dep. De Urbanismo, E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Navarra.



sostener con el Town Planning. Teniendo como referencia su apreciación de las grandes exhibiciones internacionales de Town Planning realizadas en 1910 en Berlín, Dusseldorf y Londres, señala:

*“Para el arquitecto, el atractivo especial del Town planning es la oportunidad de encontrar una hermosa forma de expresión para la vida de la comunidad. La encuesta de los trabajos de Town Planning del mundo que estas exhibiciones hacen posible, parecen confirmar la visión que el autor aventura a expresar en este volumen: que la clave del asunto, desde el punto de vista artístico, yace en amalgamar conjuntamente en una creación la natural formalidad del ordenamiento del diseño con la igualmente natural informalidad del carácter del sitio” (Introducción a la segunda edición pg. xiv)*

Lo que está en el trasfondo es el concepto de “Civic Art”, entendido por Unwin, en primer término, como una actitud cultural que debiese expresarse en el conjunto de la vida cívica, y que se traduce en acciones de organización de las comunidades locales, para un “vivir juntos” de un modo concientemente y armonioso. Concordando con William Morris, Unwin señala:

*El arte a la cual él (W. Morris) se refiere, opera desde dentro hacia fuera, la belleza que él ve como necesaria a la vida no es una cualidad que puede ser enlucida desde el exterior. Más bien resulta cuando la vida y la alegría de la vida, trabaja hacia el exterior, se expresa a sí misma en la belleza y perfección de todas las formas que son creadas para la satisfacción de las necesidades. (pag.9)*

Las imágenes que tiene en mente Unwin y que impregnan las raíces del Civic Art inglés proviene de la tradición vernacular que actúa con su belleza como una fuerza ordenadora natural.

Por su parte en la Europa continental, resulta notable el enfoque originario del Art Urbaine francés, sus bases originarias son más formales y desde ellas proviene todo un proceso de maduración conceptual que se prolonga hasta nuestros días. Recogiendo una definición de Pierre Lavedan, Françoise Choay en el Dictionnaire de l' Aménagement et de l' Urbanisme señala:

*“El Arte Urbano ha introducido en las ciudades occidentales, la proporción, la regularidad, la simetría, la perspectiva, en las aplicaciones a las vías, plazas, edificios o tratamientos de sus relaciones y sus elementos de ligazón (arcadas, columnatas, puertas monumentales, arcos, jardines, obeliscos, fuentes.) Lo que se debe a la noción de composición urbana derivada desde la pintura”<sup>12</sup>*

En la actualidad los conceptos que están detrás de la idea de *Art Urbaine* han cambiado radicalmente. Frente al desgaste y declinación de la idea de Urbanismo en la cultura francesa, por sus ataduras con el tecnocrático funcionalismo bidimensional de la planificación zonificada, se ha optado por tomar la secular idea de *Art Urbaine* y resignificarla otorgándole amplitud y trascendencia. Bernard Huet<sup>13</sup> ha sido una de las grandes personalidades de la Urbanística

<sup>12</sup> <http://www.Arturbaine.fr/arturbain/presentation/definition/definition.htm>

<sup>13</sup> Bernard Huet, destacado arquitecto francés (1932-2001). Mercedor de la Legión de Honor, del Gran Premio de Urbanismo y Arte Urbano en 1993 y de la medalla de Urbanismo de la Academia de Arquitectura en 1995

moderna francesa que re-posiciona el Arte Urbano como el centro actual de la cultura de intervención en la ciudad.

*“El Arte Urbano es un saber y una práctica relativamente antigua, distinta del Urbanismo y de la Arquitectura, que permiten dar una forma a la ciudad y más particularmente a los espacios públicos. Es el arte de diseñar un espacio abierto como se proyecta un conjunto de arquitectura...el Arte Urbano permite invertir las prioridades y de hacer de modo que la forma del espacio público induzca un cierto número de reglas y reglamentos arquitecturales aplicables a los edificios que forman la envolvente física de los espacios públicos”.*

### c) El proyecto Urbano

Para Manuel J. Martín Hernández, en su recorrido por los principales nodos temáticos de la teoría arquitectónica actual<sup>14</sup> la posición de Bernard Huet implica la concepción de una nueva proposición tanto conceptual como instrumental que se expresa en la idea de “**Proyecto Urbano**”, entendida ésta como una alternativa a la “ciudad funcionalista heredera del Urbanismo moderno”. ¿En que consiste esta alternativa?. Consiste en reexaminar la relación entre ciudad y edificación para extraer de allí: la pertinencia de trazados simple, una definición de jerarquías organizadas con referencia a los espacios públicos y las sedes institucionales, parcelarios espacialmente regulados que aseguren una relación flexible entre tipologías y formas edificadas. En el origen de la idea del “Proyecto Urbano” M. J. Martín ve el influjo de las corrientes neo-racionalistas italianas en que destacan el ideario de Aldo Rossi. Las tematizaciones que surgen de las relaciones: tradición & historia; edificación & ciudad; tipología edificatoria & morfología urbana; análisis & proyecto constituyen la base de la idea de Proyecto Urbano.

Al respecto J. Luque señala que la idea de Proyecto Urbano surge del debate Plan -Proyecto no como una alternativa al Plan sino como un instrumento que buscaba facilitar el diálogo entre el Planeamiento y la Arquitectura. El Proyecto Urbano, además de ser un instrumento de actuación urbanística, constituía también un modo de confrontar virtualmente las posibilidades arquitectónicas de las ordenaciones propuestas por el Plan no se trata de un a irrupción desde la Arquitectura que reclama su preeminencia, sino de una clave de procedimiento para dotar al Plan de una mayor y mejor capacidad de dialogo con la arquitectura. Al respecto cita a Gregotti.<sup>15</sup>

*“Para los urbanistas debe quedar claro que hoy en día no es posible proponer una concatenación deductiva entre plan y proyecto, que es necesario utilizar el proyecto de arquitectura como verdadera y propia verificación del plan, que institucional y temporalmente las intervenciones del plan y del proyecto deben correr paralelas y reaccionar entre sí dialécticamente, que la prioridad en la gestión del plan se resuelve en duraderas acciones arquitectónicas, que la Arquitectura es la única medida final de la cualidad del plan, de su efectiva capacidad de constituir un ambiente mejor y más ampliamente significativo”*

<sup>14</sup> . Manuel Martín Hernández “La Invención de la Arquitectura” Celeste Ediciones, Madrid, 1997 Capítulo XII Del proyecto Urbano y la Ciudad. pg. 207-215

<sup>15</sup> . Gregotti, V. (1983), “La Architettura del Piano” Casabella nn. 487/488, p.2. Citado por J. Luque V.

El Seminario Robert Auzelle creado en Paris en 1984, amplía esta visión del Arte Urbano dándole un sentido más prospectivo e inclusivo,

*“Conjunto de rutas pluridisciplinarias conducentes a la creación o la transformación de conjuntos urbanos en el marco de evaluación de la calidad arquitectural, de la calidad de la vida social y del ambiente”*

Esta definición es virtualmente un re-enunciado del urbanismo en el marco de una política de desarrollo urbano actual, en que se llama a constituir una conjunción de todos los actores sociales que conforman el cuadro de vida ciudadano. Se convoca en especial a las distintas profesiones que tienen responsabilidades en la conformación de la ciudad, para efectos de constituir un debate democrático sujeto a la consideración de una deontología y a la búsqueda de una ética que ilumine la cultura de intervención en la ciudad. Arte Urbano es aquí ya una expresión que está designando en Francia lo que hoy, la cultura anglosajona denomina “Urban Desig”.<sup>16</sup>

## **2.4. El surgimiento del Diseño Urbano.**

En una análisis de la dimensión arquitectónica presente en la planificación británica, Aseguinolaza Braga<sup>17</sup> señala que el surgimiento del “Urban Design” como una disciplina independiente expresa la solución a una crisis latente que existió permanentemente en el cruce de la Arquitectura con el Planning. Se aventura a señalar que la emergencia del Urban Design esta relacionada con la promulgación de la Town and Country Planning Act de 1968. Los estudios previos habían sido desarrollados por el grupo de trabajo denominado Planning Advisory Group (P.A.G.) designado por el gobierno británico en 1964. El report dado a conocer en 1965 da cuenta de las importantes limitaciones que presenta el el phisical planning y enuncia rutas de superación que implican la participación de la Arquitectura.

### **a) Precedentes**

Algunos precedentes de estos hechos, los sitúa Aseguinolaza Braga en el quehacer del Royal Institute of British Architects RIBA, en la década de los sesenta. La preocupación por los resultados que mostraba la acción del Phisical Planning instaurado en la Town and Country Planning Act de 1943 y por los desarrollos urbanos de la segunda postguerra mueve a la RIBA a crear el denominado Urban Design Working Group el cual en su informe emitido en 1970 presenta el “Urban Design” como una nueva disciplina y práctica instrumental capaz de hacerse cargo de la forma de la ciudad y el diseño tridimensional cualitativo del espacio urbano, privilegiando el ámbito de la vida pública. Según J. Luque habría aquí una suerte de virtual renuncia de la Arquitectura a acomodarse a los roles que surgían del rayado de cancha definido hasta entonces por el “planning”. El “Urban Design” constituía un impulso emergente desde la arquitectura hacia la conformación de un campo propio en que se busca llevar los asuntos arquitectónicos hacia un entretrejimiento con el conjunto de los asuntos de la ciudad.

La expresión “Urban Design” sin embargo, tiene precedentes anteriores en el mundo anglosajón. Como idea y como concepto comienza a configurarse en Estados Unidos en la década de los 50s, en relación con el desarrollo de las políticas públicas de alcance nacional en materia de renovación urbana (urban renewal). Llega así a formar parte del discurso de los

<sup>16</sup>. Idem nota N°9

<sup>17</sup>. Izaskun Aseguinolaza Braga “ *The Architectural Dimension of British Planning: Amenity*” Departamento de Urbanismo. E.T.S. de Arquitectura, Universidad de Navarra. España.

urbanizadores (developers), los administradores de la renovación urbana, las autoridades técnicas de asuntos habitacionales, los directores y jefes de departamentos de planificación. Es importante hacer notar que la emergencia del "Urban Design" representa la formación de una actitud que no implica un desplazamiento del "City Planning". La sólida trayectoria del "Planning" americano, encuentra precedentes que se remontan a la "First National Conference on City planning" realizada en Washington en 1909.

Es, sin embargo, a partir de la primera "Harvard Urban Design Conference" de 1956, organizada por la Harvard Graduate School of Design, que la expresión Diseño Urbano se generaliza como un campo de conocimiento y acción discernible del Planning. Según Jonathan Barnett <sup>18</sup>, los responsables de la conferencia, dirigidos por José Luis Sert, evitaron el término "Civic Design" como una manera de tomar distancia del "City Beautiful Movement" con su orientación demasiado especializada en los edificios públicos agrupados en centros cívicos y sus planes de grandes parques y bulevares, formulas repetidas y demasiado grandiosas, utilizadas en el Paris de Hausmann y en la "World' Columbian Exposition" de Chicago. Por otra parte, se intentaba también alejarse de ciertas formas de lenguaje neoclásico cuyo vocabulario había sido usado por Hitler y Stalin cargándolo de connotaciones de totalitarismo opresor. J. Barnett señala que si bien este distanciamiento es comprensible, generó también un error al confundir ciertos usos del lenguaje morfológico clásico con el "Civic Design". Esto irrogó inicialmente la perdida de vista de importantes objetivos valóricos del "Civic Design" que el Diseño Urbano hubo ulteriormente de redescubrir: el significado social y de vida comunitaria que deben estructurar los componentes cívicos del espacio público, así como el "place-making" en cuanto configurador de vectores de atracción en el dominio territorial público urbano.

Entre otras formas ulteriores de institucionalización profesional del Diseño Urbano cabe mencionar la formación en 1960 del Comité de Diseño Urbano en el seno del American Institute of Architecture, el que propició la publicación, en 1965 del conocido y divulgado texto de Paul D. Spreiregen: "Urban Design: the architecture of cities and towns". En el plano académico, un hito notable fue la creación en 1972 del Joint Centre for Urban Design en la Oxford Polytechnic, mas tarde conocida como la Oxford Brook University, en donde actualmente se desarrollan uno de los más importantes programas de postgrado en Diseño Urbano.

## **b) Teorías de la relación Diseño Urbano & Habitabilidad**

En el marco de estas notas no es posible caracterizar el vastísimo desarrollo teórico conceptual de las relaciones entre diseño urbano y habitabilidad. Pero conviene señalar algunos referentes mínimos que den indicios de un posible jalonamiento del territorio temático. En esta perspectiva parece plausible señalar como un hito el conocido trabajo que desarrolla hacia 1967 Edmund N. Bacon, referido al Diseño de las Ciudades. Particularmente valiosa resulta su concepción de la ciudad como un acto de voluntad y de conciencia del espacio como experiencia perceptual, en la que se incluye la percepción de sí mismo y desde sí mismo.

Pero posiblemente los hitos más importantes sean dos grandes trabajos de sistematización teórica de la habitabilidad urbana desarrollados, uno por Kevin Lynch y el otro por Christofer Alexander y sus respectivos grupos de trabajo, los que presentan las bases teórico – conceptuales mas relevantes con las cuales dar soporte a los objetivos que entraña la práctica del Diseño Urbano.

---

<sup>18</sup>. Jonathan Barnet "The Way we were, The way we are. The theory and Practice of designing Cities Since 1956" Artículo aparecido en la "Harvard Design Magazine, Spring/Summer 2006 N° 24"

Kevin Lynch, ampliando su sistematización de la imagen de la ciudad, prolonga su análisis hacia la consideración de la buena forma de la ciudad. Desarrolla al respecto un cuerpo de categorías que agrupan un vasto repertorio de atributos de habitabilidad urbana. La tarea del Diseño Urbano es conjugar creativamente estos repertorios para alcanzar la “buena forma de la ciudad”

Por su parte, Christopher Alexander considera que las relaciones entre los lugares urbanos y los hechos de la vida social, desde la micro a la macro escala, constituyen congeries de patrones de acontecimiento que pueden ser sistematizados y modelados según criterios normativos de deseabilidad, en función del conocimiento sobre los comportamientos y actitudes humanas frente al ambiente territorial y cultural. La tarea del Diseño Urbano consistiría en el reconocimiento y manejo virtuoso de un lenguaje de patrones basado en el análisis de estos cuerpos de patrones de acontecimiento. Posiblemente un trabajo de gran complementariedad con este, es el que desarrolla Amos Rapaport sobre los aspectos humanos de la forma urbana. Para ello sistematiza el conocimiento generado por las ciencias sociales sobre las relaciones entre espacio, comportamiento y deseabilidad social.

Ambos autores pertenecen a la estirpe de los últimos grandes ideólogos que impulsaron desde mediados del siglo pasado, la corriente de pensamiento esperanzada en la posibilidad de constituir una preceptística arquitectónica de base científicizadora que respalde al diseño urbano en sus esfuerzos por alcanzar la buena forma de la ciudad.

Cabe señalar aquí, que no se trataba de concebir el “proyecto urbano” sino el “proyecto de habitabilidad”, liberado de preceptísticas epocales, actuando situacionalmente en la circunstancialidad del proceso de construcción de la ciudad y del proceso de desarrollo urbano.

### 3. PERFILES INSTITUCIONALES DEL DISEÑO URBANO.

En el vasto espectro de la actividad académica la expresión “Diseño Urbano” se encuentra innumerablemente vinculada a las denominaciones de Institutos, Centros de estudios y Departamentos universitarios de todo el orbe, generalmente en articulación con otros campos disciplinarios tales como la Arquitectura, la Arquitectura del Paisaje, la Planificación Urbana, el Ambiente Construido, el Ordenamiento territorial, y otros.<sup>19</sup> El “Diseño Urbano” es también una denominación a que han recurrido Fundaciones y Asociaciones para indicar la índole de los intereses institucionales cívicos y profesionales que representan.<sup>20</sup> Muchas de estas entidades canalizan su pensamiento a través de publicaciones periódicas electrónicas e impresas que se identifican también con la expresión “Diseño Urbano” para señalar con ello el campo de

---

<sup>19</sup> . En el listado de Departamentos Universitarios Internacionales de Univertia se registra 34 departamentos de Diseño Urbano, de los cuales 29 corresponden a Universidades de Estados Unidos, 4 canadienses y una alemana. En el marco de un panorama más amplio puede destacarse otros ejemplos: el Instituto de Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Tecnológica de Varsovia; el Institute of Urban Design de la Faculty of the Built Environment FBE de la University of New South-Gales en Sydney; el Institute of Urban Design and District planning, perteneciente al Department of Urban Planning de la HafenCity de la Universität Hamburgo; el Departamento de Diseño Urbano y Planificación del Uso del Suelo, perteneciente a la Facultad de Planificación Espacial de la Universidad de Dortmund, el Department of Urban Design and Planning del College of Architecture and Urban Planning de la University of Washinton; el Joint Center of Urban Design de la Oxford Brookes University, The Institute of Urban Design de la University of Wesminster, etc.

<sup>20</sup> . Por señalar algunos ejemplos: el Centro Internazionale di Studi sul Disegno Urbano, formado por docentes de la Universidad de Firenze; el Mayor's Institute on City Design (MICD) perteneciente al programa de la National Endowment for the Arts, la American Architectural Foundation y la United States Conference of Mayors.

conocimiento y acción que pretenden cultivar<sup>21</sup>, aunque no siempre sea esa la tendencia dominante de sus políticas editoriales.

### 3.1. El Diseño Urbano en los estudios de post-grado

En el marco de los estudios de postgrado que organizan e imparten las entidades académicas, El “Diseño Urbano” como denominación se encuentra también ampliamente establecido. Sea como asignatura, como curso, como temática o como área de interés, la consideración disciplinaria del “Diseño Urbano” es constitutiva de las materias que integran la mayor parte de las ofertas de estudios de especialización y de postgrado concernientes a las vastísimas concepciones y prácticas de intervención en la Ciudad.

Cualquiera sean los términos substantivos con que se designe estas ofertas académicas: Diseño, Arquitectura, Urbanismo, Desarrollo Urbano, Planificación Urbana, Gestión Urbanística, Administración Local, Planificación Regional, Ordenamiento territorial, Estudios Urbanos, Gestión Ambiental, Patrimonio Arquitectónico y Urbano, etc., siempre se encuentra en la descripción de los correspondientes programas de estudio, consideraciones mayores o menores respecto de materias identificadas como “Diseño Urbano”.

Junto con ello, se ha desarrollado también ofertas programáticas de estudios de post-grado y especialización, focalizados en el estatuto más específico de lo que podríamos considerar la teoría y práctica del “Diseño Urbano”. Sea como mención complementaria o como designación del área principal, estos programas son actualmente frecuentes en las Universidades europeas y de Norteamérica y se han incrementado en los últimos años incluyendo en esta tendencia a Universidades de Latino América.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> . Entre las principales revistas que se identifican con la denominación “Diseño Urbano” puede mencionarse: el “Journal of Urban Design” del “Institute of Urban Planning”, de la Universidad de Nottingham; el “Urban Design Quarterly”, publicado por el Urban Design Group UDG, entidad británica; el “Urban Design International”, editado por la “School of Architecture & Construction” de la Universidad de Greenwich y el “Joint Centre for Urban Design” de la “Oxford Brook University”

<sup>22</sup> . Puede mencionarse desde ya, programas de amplia y reconocida trayectoria, como por ejemplo:

- la Maestría y Doctorado en Diseño Urbano de la Oxford Polytechnic
- la Maestría en Diseño Urbano de la Oxford Brookes (Joint Center of Urban Design),
- la Maestría y Doctorado en Diseño Urbano de la University of California, Berkeley,
- el Master en City Design and Social Science de la London School of Economics,
- el Master en Architecture and Urban Design de la Universidad de Harvard.
- el Master of Science Degree in Architecture and Urban Design de la Universidad de Columbia
- el Master en Urban Design de la Universidad de Websminster
- el Master en Diseño Urbano de la Universidad de Stuttgart

En el contexto hispano puede mencionarse, por ejemplo, los programas de:

- Maestría en Diseño Urbano y Espacio Público de la Elisava, Escuela Superior de Diseño, en Barcelona y
- el Master en Proyección Urbana y Territorial de la Universidad de Coruña.

En Latinoamérica, la oferta de estudios de postgrado es más reciente y se ofrece frecuentemente en asociación con entidades académicas de universidades norteamericanas. Cabe señalar dos importantes maestrías en Diseño Urbano de estas características:

- La Maestría en Diseño Urbano de las Universidad Metropolitana de Venezuela y
- La Maestría en Diseño Urbano de la Universidad Central de Venezuela,

Entre los programas recientes de raigambre más local dirigidos al Diseño Urbano en países latinoamericanos cabe mencionar los siguientes:

- La Maestría en Diseño Urbano la de la Universidad de Costa Rica;
- La Maestría en Arquitectura y Diseño Urbano de la Universidad Laica Eloy Alfaro Manabi, de Ecuador;
- La Carrera de especialización en Proyecto Urbano de la Universidad de Buenos Aires,
- La Maestría en Diseño Urbano de la Universidad Autónoma de Aguas Calientes, México;
- El Curso de Postgrado en Desenho Urbano de la Universidad de Franca en San Pablo,

### 3.2. Discursos delimitadores del Diseño Urbano

En este pluriforme espectro de preocupaciones sobre el “Diseño Urbano” difícilmente puede esperarse que esta expresión se refiera a un significado estatuido de aceptación universal. Debemos entender que cada una de estas entidades, en el marco de sus respectivas tradiciones culturales y disciplinarias, con mayor o menor esmero y fortuna han debido delimitar un cuerpo de significados con el cual perfilar su misión. Por otra parte, en entidades, programas académicos y publicaciones que no utilizan la denominación específica de “Diseño Urbano” sino la de otros campos disciplinarios más globales o colindantes, se encuentran trabajos que desarrollan con tanta o más propiedad las fluctuantes dimensiones que es posible reconocer en el cultivo del campo disciplinario del Diseño Urbano.

En un mundo de vertiginosa transformación conceptual y operacional, es posible preguntar ¿qué es el diseño urbano?. Sin embargo permanentemente se han esbozado respuestas que se desarrollan principalmente en el: a) ámbito académico. b) el ámbito de la institucionalidad profesional y c) el ámbito de acción del dominio público. Consideraremos sucintamente a continuación un ejemplo de esfuerzo delimitador del quehacer del Diseño Urbano

#### a) Desde el ámbito académico

Busquemos alguna delimitación del Diseño Urbano en el mundo académico formal. Encontramos, por ejemplo, en Estados Unidos, la voz del ya mencionado Jonathan Barnett, Presidente y asociado del Harvard College, al referirse en el 2006 a la primera Harvard Urban Design Conference de 1956.

Como un modo de contrastar con las preocupaciones de Diseño Urbano de hoy, hace ver importantes puntos ciegos en la base conceptual del discurso del Diseño Urbano de entonces. Destaca, entre otros, las flaquezas en la consideración del ambiente natural, las debilidades en la consideración de la diversidad de significados sociales del espacio público, las insuficiencias en el cuidado de la estructura social íntima de las comunidades residenciales, el olvido del “Neighborhood Planning” que habían elaborado Clarence Perry y Clarence Stein en las décadas de los 1920s y 1930s.

Situándose, luego, en el momento actual, elabora una visión pragmática del Diseño Urbano organizada en torno a tres interrogantes: ¿Qué es una ciudad bien diseñada?, ¿Quiénes quieren que eso suceda? y ¿Quiénes las diseñarán?.

*Hoy día, la mayor parte de los profesionales del diseño urbano dirían que una ciudad bien diseñada tiene tres componentes: a) conserva el ambiente natural y es sensible con él; b) crea un dominio público deseable, el que incluye: transporte, calles, espacios cívicos, comercio, entretenimiento, parques y recreación y c) da soporte a la interacción social en los barrios residenciales, lugares de trabajo y centros de usos mixtos.*

- 
- La Maestría en Arquitectura con mención en Diseño Urbano de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;
  - La Maestría en Renovación Urbana de la Universidad Nacional de Ingeniería de Perú.

*Los tres principales actores políticos para implementar los conceptos de diseño urbano son: i) los ambientalistas quienes quieren modelar el desarrollo de modo de conservar el mundo natural y preservar sus sistemas; ii) los promotores cívicos quienes buscan distinguir sus ciudades de sus competidoras por su alta calidad urbana y vida cívica y iii) los activistas comunitarios que quieren preservar y restaurar lugares donde viven y que quieren que los nuevos desarrollos tengan las buenas cualidades de los barrios tradicionales.*

*Las ciudades hoy en día son diseñadas por un intrincado juego de inversiones privadas, subsidios públicos, incentivos al desarrollo, regulaciones gubernamentales, participaciones públicas y protesta pública. El profesional del diseño urbano necesita saber como trabajar con todo esto y guiar todas estas fuerzas. Arquitectos del Paisaje, Arquitectos y Planificadores urbanos, cada uno ligado más directamente a uno de estos actores representativos.*

## **b) Desde la institucionalidad profesional**

En el mundo de la libre asociatividad de los profesionales y expertos no gubernamentales, nos encontramos con el notable Urban Design Group UDG, una de los más importantes conglomerados de organizaciones no gubernamentales, firmas consultoras y pluralidad de profesionales del Reino Unido que promueven el Diseño Urbano. El UDG ensaya la siguiente descripción:

*El Diseño Urbano es un proceso colaborativo multidisciplinario para modelar las bases físicas de la vida de las ciudades; es el arte de hacer lugar; diseño en un contexto urbano. El Diseño urbano implica el diseño de los edificios, grupos de edificios, espacios y paisaje y el establecimiento de encuadramientos y procesamientos que faciliten su desarrollo exitoso.*

Consideramos ilustrativo transcribir aquí lo que el UDG enumera como áreas de acción estratégicas a las que se dedican los diseñadores urbanos en el mundo actual:

- 1. Desarrollan “visiones” para lugares, usando la creatividad y la imaginación para inventar o reinventar los ambientes en que vivimos o trabajamos.*
- 2. Diseñan espacios construidos – desde toda la ciudad y de barrios, hasta calles individuales o de manzanas. Aconsejan sobre el diseño de nuevos desarrollos hasta la regeneración de proyectos.*
- 3. Investigan y analizan espacios y gentes – comprenden el contexto físico, político, económico, espacial y psicológico de lugares con los cuales trabaja y de la gente que los utiliza.*
- 4. Influye en las personas para que usen sus habilidades y conocimientos para ayudar a otros a hacer mejores decisiones y enseñarles como hacer lugares más exitosos.*
- 5. Desarrollan guías y políticas relacionadas con la construcción del ambiente*
- 6. Realizan consultas comunitarias para ayudar al público a tomar parte en la planificación y diseño de sus barrios.*



7. *Realizan representaciones gráficas de propuestas de proyectos – desde esquemas y dibujos técnicos hasta las últimas tecnologías y recursos en visualización y diseño asistido por computadoras.*

### c) Desde el Dominio Público

Finalmente parece relevante considerar el pensamiento que surge desde el dominio público gubernamental. En el marco del Programa de acción de Gobierno de Nueva Zelandia para el Desarrollo Sustentable, desarrollado por el Ministerio del Ambiente y su Urban Design Advisory Group UDAG, se han constituido el “New Zealand Urban Design Protocol”<sup>23</sup>, dado a conocer en marzo de 2005. Consiste en la organización voluntaria del gobierno central y local, en conjunto con los desarrolladores de propiedades, inversionistas, diseñadores profesionales, institutos educacionales y otros grupos, en torno a una plataforma de principios de carácter indicativo, conforme a los cuales emprender iniciativas específicas de diseño urbano. El Protocolo busca que todas las ciudades y centros poblados del país alcancen una alta calidad como ambientes de vida: saludables, seguras, atractivas, en donde los negocios, la vida social y cultural puedan florecer.

El protocolo delimita lo que es el diseño urbano, describiendo las áreas de acción que le conciernen:

*Conciernen al diseño urbano el diseño de los edificios, lugares, espacios, redes, que hacen las ciudades y el modo como la gente los usa. Opera desde la escala de la región metropolitana, de la ciudad, de las áreas centrales, de una calle, del espacio público o aún un simple edificio.*

*Al diseño urbano concierne no sólo la apariencia y forma construida sino también las consecuencias económicas, sociales y culturales del diseño. Es una forma de aproximación que convoca de un modo conjunto muchos sectores y profesiones diferentes, e incluye, tanto al proceso de toma de decisiones como los resultados como los resultados del diseño.*

El Protocolo identifica siete cualidades esenciales del Diseño, las que en conjunto crean la calidad de diseño urbano. Escuetamente son las siguientes:

- **Contexto:** visualización de los edificios, lugares y espacios como parte del total de la ciudad
- **Carácter:** reflejo y mejoramiento del carácter distintivo, herencia e identidad del ambiente urbano.
- **Elección:** asegurar la diversidad y elección de las personas
- **Conectividad:** mejoramiento de los modos como diferentes redes vinculan a las personas
- **Creatividad:** estimular las soluciones innovativas e imaginativas.
- **Supervigilancia:** asegurar diseños ambientalmente sustentables, seguros y saludables.
- **Colaboración:** comunicar y compartir conocimientos a través de sectores, profesiones y con otras comunidades.

---

<sup>23</sup>. New Zealand Urban Design Protocol.  
<http://www.mfe.govt.nz/issues/urban/design-protocol.index.html>

### 3.2.Las demandas de Diseño Urbano.

En el contexto actual de nuestra sociedad, aunque no sea más que en el marco de la excepcionalidad del bicentenario, se ha ido ganando creciente conciencia social, política y económica, de las relaciones que existen entre algunos ejes valóricos de habitabilidad en la ciudad y las tareas de organización del espacio urbano, como espacio de lugares y articulaciones edilicias. Como correlato de esta tendencia, se ha ido generando también un reconocimiento del Diseño Urbano como especialización y disciplina. Este reconocimiento se expresa, con creciente recurrencia en demandas públicas y privadas de intervenciones de Diseño Urbano, con las que se busca resolver las tensiones generadas por la superposición, generalmente antagónica, de requerimientos originados por el accionar inmobiliario del desarrollo urbano tardo-capitalista, por los “costos sociales” manifiestos en la exclusión social urbana y rural y por las colisiones con el antiguo artefacto urbano – la postmetrópolis - generada en el marco del fordismo social y keynesianismo político del siglo pasado.

Entre estos ejes valóricos actuales cabe señalar, aquellos que se expresan como:

- a) Demandas de resemantización del cuerpo o partes de la ciudad y de sus articulaciones urbano-rurales, en cuanto entidades histórico-culturales en que se constituyen intereses y valoraciones patrimoniales. Estas surgen asociados a diversos procesos tales como: el desarrollo del turismo cultural urbano y rural, la economía de los desarrollos inmobiliarios, la economía de la rehabilitación asociada a procesos de gentrificación, etc.
- b) Requerimientos de espacio público mediante la generación o renovación de las centralidades ciudadanas y mayor visibilidad social del espacio cívico, asociados a la provisión o rehabilitación de escenarios de espacio público para la formación de capital social.
- c) Exigencias de desarrollo o renovación de centros mayores asociados a la especialización y diversificación de las actividades centrales y de los equipamientos colectivos;
- d) Necesidades de fortalecimiento de las estructuras socio-territoriales barriales y vecinales y su rearticulación con los nuevos centros emergentes de áreas de servicio;
- e) Demandas abiertas por la periurbanización inmobiliaria de megaproyectos habitacionales, ciudades empresariales, exurbios de parcelarios de agrado, etc.
- f) Requerimientos asociados al malestar general por la insensibilidad frente al medioambiente y el paisaje, por la degradación del espacio público apropiado por una publicidad invasora y desconsiderada, por los comportamientos vandálicos y descomedidos, por la torpeza y bizarría de las intervenciones o por el descuido de las mantenciones o el abierto abandono.

Todas estas demandas están asociadas no sólo al sello de competitividad económica inter-urbana que impone la globalización tardo-capitalista, sino que son también afines a objetivos de producción de vida social, nexos de identidad y de integración socio-cultural, considerados necesarios para la seguridad ciudadana y formación de capital social. Tales condiciones constituyen a su vez factores que inciden en el sostenimiento del orden público y la gobernabilidad interior, retro-influyendo así, en la dirección de los flujos de inversión y de capital humano con que se perfila la competitividad entre las entidades del sistema urbano.

En la medida que se advierte que las visiones bidimensionales de las zonificaciones organizadas desde la cultura del planeamiento resultan insuficientes para dar contenido al espacio de lugares con que se configura la habitabilidad urbana, se ha asistido al desarrollo complementario de una creciente demanda por acciones que requieren de las prácticas del

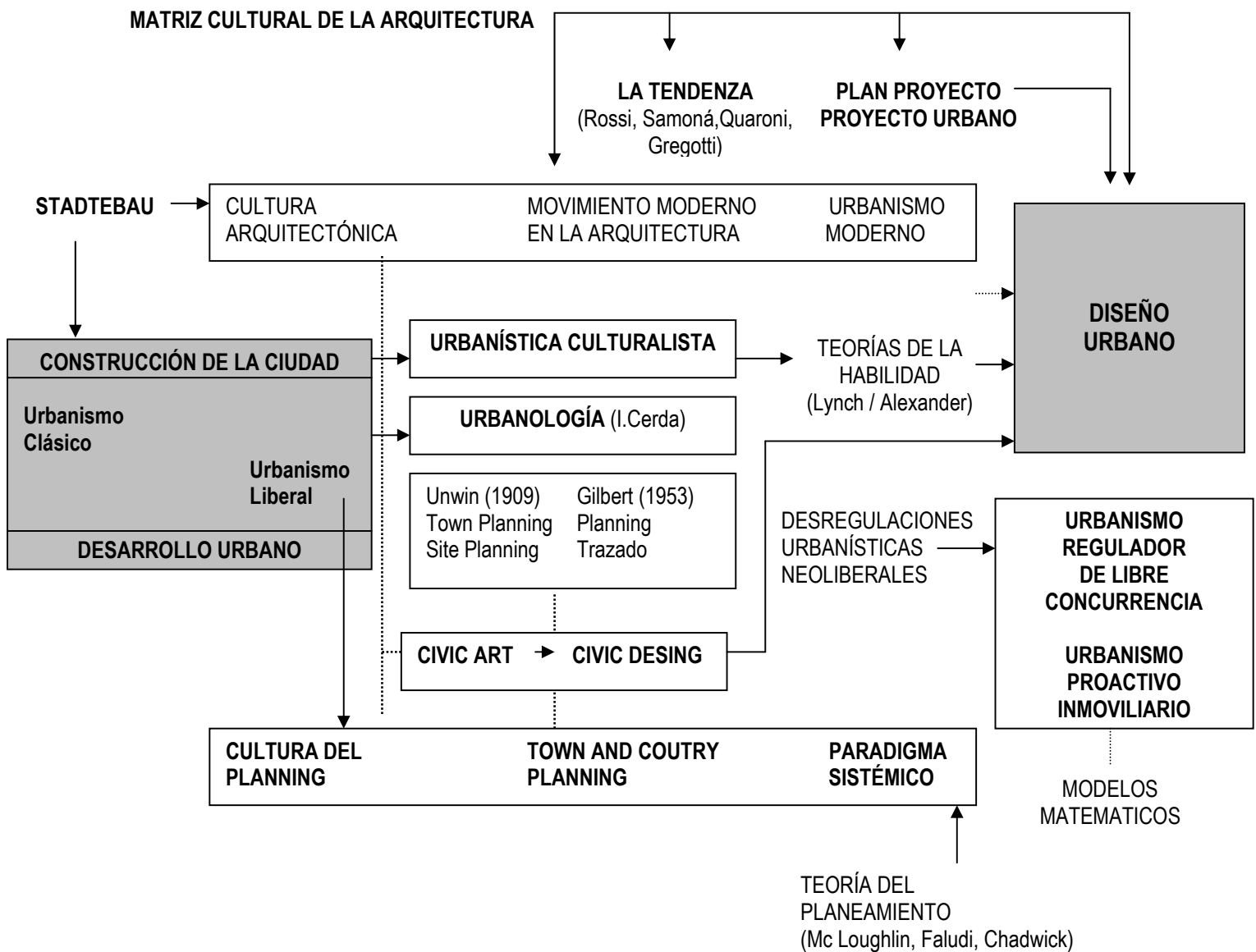
Diseño Urbano. A esto debe añadirse las tendencias de la administración local y la planificación urbana que busca conjugar la acción pública con las iniciativas del capital privado.

La concentración de la atención en el Diseño Urbano lejos de considerarse una idea que irrita o contradice la racionalidad técnica instrumental del planeamiento territorial y ambiental expresada en sus tratadísticas y sus estándares, aparece como la posibilidad que permite a la cultura del planeamiento someter a prueba sus visiones y ajustar la coherencia de sus propuestas.

### ELEMENTOS GENEALÓGICOS DEL DISEÑO URBANO

(A. Raposo M. Ago 2006. Basado en J. Luque)

#### MATRIZ CULTURAL DE LA ARQUITECTURA



## BIBLIOGRAFÍA

**Alexander, Christopher / Ishikawa, Sara / Silversatein, Murray et. al.**

«*A pattern language / Un lenguaje de Patrones. Ciudades, Edificios, Construcciones*» Editorial Gustavo Gili 1980. (Oxford University Press, New York, 1977)

**Asenguinolaza Braga, Izaskun.**

“*The Architectural Dimension of British Planning*”. [www.unav.es/arquitectura/ccc/Dimension.pdf](http://www.unav.es/arquitectura/ccc/Dimension.pdf)

**Barnett, Jonathan.**

«*They Way We Were, The Way We are. The theory and practice of Urban Designing Cities Since 1956*» Harvard Design Magazine Spring / Summer 2006, Number 24

**Braunfels, Wolfgang.**

“*Urbanismo Occidental*” Editorial Alianza, Madrid 1983. (Abendländische Stadtbaukunst . DuMont Buchverlang GMBH, Köln 1976)

**Choay, Françoise.**

“*El Urbanismo. Utopías y Realidades*” Lumen, Barcelona 1976

**Gravagnuolo, Benedetto.**

“*Historia del Urbanismo en Europa 1750 – 1960*” pg. 57. Akal 1998 (1991)

**Luque Valdivia, José.**

“*Consolidation and convergence of two urban traditions*”.  
<http://www.unav.es/arquitectura/ccc/consolidation.pdf>

**Luque Valdivia, José.**

“*Arquitectura y Urbanismo. Un diálogo no interrumpido. El nacimiento de las dos primeras tradiciones urbanas*”. Version española de “*Architecture and Town Planning: Uninterrupted Dialogue. The Birth of the two First Urban Traditions*”, en Planning History. Bulletin of the International Planning History Society, Vol 24 Nos 2 y 3. 2002

**Lynch, Kevin.**

“*La Buena forma de la ciudad*” Editorial Gustavo Gili, Barcelona 1985. ( “*A theory of good city form*” The Massachusetts Institute of Technology, Cambridge Mss. 1981)

**Martín Hernández, Manuel**

“*La invención de la Arquitectura*” Celeste Ediciones, Madrid, 1997 Capítulo XII Del proyecto Urbano y la Ciudad. Pág. 207-215

**McLoughlin, J. Brian.**

“*Control and Urban Planning*” Faber and Faber, Bristol 73

**Ministry of the Environment , New Zealand**

*New Zealand Urban Design Protocol.*

<http://www.mfe.govt.nz/issues/urban/design-protocol.index.html>

**Rapoport, Amos.**

*"Aspectos humanos de la forma urbana. Hacia una confrontación de las Ciencias Sociales con el diseño de la forma urbana"* Editorial Gustavo Gili, Barcelona 1978. (Pergamom Press Ltd. Oxford, 1977)

**Ratcliffe, John.**

*"An Introduction to Town and Country Planning"* Hutchinson, London 1974.

**Raymond Unwin.**

*"Town Planning in Practice, An introduction to the art of designing cities and suburbs"* London 1914 (1909), pg 289.

**Soria y Puig, Arturo.**

*"Idelfonso Cerdá 's general theory of "Urbanization"* En *Town Planning Review*, Volume 66 Number 1, January 1995. /

**Séminaire Robert Auzelle.**

*¿Une définition de l'Art Urbaine?»* <http://www.arturbaine.fr/arturbain/presentation/definition.htm>.